



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0705/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 7 de mayo	BOUC: 10 de mayo
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada (PERFIL: Primeros principios)	
DEPARTAMENTO: Física de Materiales	
FACULTAD: Ciencias Físicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BELTRÁN FÍNEZ, Juan Ignacio	12,70

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Publicaciones científicas y patentes: se han considerado aquellas relacionadas con el área de conocimiento y perfil de la plaza, teniendo en cuenta tanto el número de publicaciones como el índice de impacto de las mismas.</p> <p>Proyectos de investigación: se ha valorado la participación en proyectos de investigación europeos, del plan nacional de investigación o similares.</p> <p>Congresos: se han considerado las contribuciones como <i>presenting author</i>, valorando prioritariamente las ponencias invitadas.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se ha valorado la docencia impartida por los candidatos, valorando especialmente la docencia impartida en la etapa postdoctoral.</p> <p>Se valorado la formación para la docencia (curso acreditados; participación en programa Docentia o similares).</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Se ha seguido la puntuación establecida en el baremo.

En el apartado 9 se han considerado especialmente contratos postdoctorales obtenidos en competencia competitiva demostrable a partir de la documentación aportada (Marie Curie, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva).

En el apartado 10 se ha considerado actividad profesional diferente a la realizada en instituciones académicas o de investigación.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Tal y como fija el baremo de la convocatoria, se han contabilizado 0,1 puntos/mes por estancia inferior a tres meses y 0,2 puntos / mes por estancias de más de tres meses.

Una vez calculada la puntuación de cada candidato, se ha normalizado al candidato de mayor puntuación. En la tabla aparece directamente la puntuación normalizada.

5. Otros aspectos a considerar

Se ha valorado la posesión de otras titulaciones diferentes a las que dan acceso al Doctorado.

Se han valorado otros méritos aportados por los candidatos (idiomas, gestión, dirección de trabajos...).

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado la adaptación de la investigación de los candidatos a la actividad investigadora del Departamento, su trayectoria científica y sus propuestas para el futuro.

Se ha valorado la adecuación de su perfil a la docencia que imparte el departamento.

Se ha considerado en la puntuación la calidad de la presentación y, prioritariamente, el posterior debate con el tribunal.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)						4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3		Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
BELTRÁN FÍNEZ, Juan Ignacio	3	0,8	0,8	4,6	2	0	0,5	0,5	0	0	1,5	0	2	0	0,8	0,8	10,90	1,8	12,70
SALAS COLERA, Eduardo	2	0,4	0,3	2,7	1	0	0	0,5	0	0	0,5	0	1,22	0,1	0,5	0,6	6,02	1,2	7,22
CUELLAR JIMÉNEZ, Fabián A.	2	0,4	0,2	2,6	1,5	0	0	0,5	0	0	0,5	0	0,84	0	0,2	0,2	5,64		5,64
FRUTOS TORRES, Emilio	1	0,3	0,5	1,8	0	0	0	0	0,2	0	0,2	0	1,28	0	0,5	0,5	3,78		3,78
VALIDO FLORES, Antonio A.	1,5	0,4	0,1	2,0	0,6	0	0	0,5	0	0	0,5	0,02	0,40	0	0	0	3,52		3,52
ANEMONE, Gloria	1,5	0,4	0,3	2,2	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0	0,5	0,5	2,80		2,80

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas: Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 10 de Julio de 2019

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Jacobo Santamaría</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Lucas Pérez</p>	
 <p>Firmado: Carlos Díaz-Guerra</p>	 <p>Firmado: Margarita Sánchez</p>	 <p>Firmado: Arantazu Mascaraque</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

2.07.19

Firmado: M^c Isabel Alcazar S.



FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
PERSONAL